



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 11 de mayo de 2022

OFICIO No. 0150

RADICADO No. 68001400300120220008200

SEÑORES:
NUEVA EPS SA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO CONFEPAZ LTDA. NIT. 9011474081
APODERADO:	DR. FRANCISCO LUNA RANGEL
DEMANDADOS:	FLORENTINO VEGA BARAJAS C.C. # 5.564.560

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a esa entidad quien cuenta con base de datos del demandado FLORENTINO VEGA BARAJAS C.C. # 5.564.560 para que suministre la información necesaria como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo del ejecutado y correo electrónico, a fin de ubicarlo. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activo en la mencionada EPS, como consta en el certificado

Sírvase proceder de conformidad, e informar al respecto.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0681c6bd457e8b4b6a5c61adc0baf10db31321e34824e9d8c451db725eaf490d

Documento generado en 11/05/2022 08:15:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>